

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.274

Martes 14 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2708903

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL CARGO DE SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO QUE SEÑALA

Núm. 290 exento.- Santiago, 2 de octubre de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 35 inciso 2 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 40 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 4, 16 inciso 2, 79, 81 letra a), 82, 87 letra d) y 88 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 1°, párrafo I: "Delegaciones de Carácter General", N° 22, del decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el DFL N° 1, de 1990, del Ministerio de Hacienda; el artículo 16 de la ley N° 18.827; el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo N° 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; el decreto exento N° 29, de 1 de febrero de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, para una mejor gestión administrativa interna y con el fin de mantener la continuidad de la función pública, es necesario actualizar el orden de subrogación del cargo de Subsecretaria de Hacienda, para el caso de su ausencia o impedimento de cualquier tipo.

Decreto:

1.- Establézcase el siguiente orden de subrogación del cargo de Subsecretaria de Hacienda, del Escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos ("E.U.S."), de la Subsecretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda:

- a) Primer Subrogante: señora Marcia Ríos Martínez, RUT N° 10.050.054-K, Jefa de División, grado 3°, de la EUS, de la Planta de Directivos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, función Jefa de Gabinete de la Subsecretaria de Hacienda.
- b) Segundo Subrogante: señor Rodrigo Echecopar Kisic, RUT N° 14.648.732-7, Jefe de División, grado 2°, de la EUS, de la Planta de Directivos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, función Jefe de Gabinete del Ministro de Hacienda.
- c) Tercer Subrogante: señor Rodrigo Wagner Brizzi, RUT N° 10.032.242-0, Jefe de División, grado 3° de la EUS, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, función Coordinador Macroeconómico del Ministerio de Hacienda.

2.- Dispóngase que, por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogación que se establece precedentemente producirá sus efectos a contar de la fecha del presente decreto exento, sin esperar la total tramitación del mismo.

3.- Déjase sin efecto el decreto exento N°124, de 29 de abril de 2023, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, regístrese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Nicolás Grau Veloso Ministro de Hacienda.

CVE 2708903

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl